Unidades Tecnológicas de Santander

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 03 – 078

(Bucaramanga, octubre 29 de 2019)

Por medio de la cual se aprueba el Modelo de Gestión para la Visibilidad Nacional e Internacional de las Unidades Tecnológicas de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía de las instituciones de educación superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 29 confiere la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales para, entre otros aspectos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que la Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior establece en su artículo 2 que "para obtener el registro calificado de los programas académicos, las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas de carácter institucional."

Que el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Que en los lineamientos de acreditación de programas de pregrado, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA 2013, establece que un programa académico de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente, a través de los resultados de sus procesos misionales.

Que en virtud de lo anterior, es necesario contar con un modelo de gestión que dinamice y que orienten el logro de los objetivos del proceso de internacionalización por parte de los diferentes estamentos en los distintos niveles formativos y modalidades, en coherencia con la naturaleza jurídica, identidad, tipología y misión institucional

Que en mérito de lo expuesto,

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Modelo de Gestión para la Visibilidad Nacional e Internacional de las Unidades Tecnológicas de Santander con el siguiente contenido:

Tabla de contenido

1. MARCO DE REFERENCIA 3
2. MARCO TEÓRICO 4
3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN LAS UTS 5
3.1 GESTIÓN DE LA INTERINSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL A TODOS LOS PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS 5
3.2 INTERNACIONALIZACION DEL CURRÏCULO 7
3.3 MULTILINGÜISMO 9
3.4 MOVILIDAD ACADÉMICA 10
3.4.1 Tipos de Movilidad Académica 12
3.4.1.1 Movilidad Académica Estudiantil 12
3.4.1.1.1Movilidad Académica Estudiantil Saliente 12
3.4.1.1.2 Movilidad Académica Estudiantil Entrante. 14
3.4.1.2 Movilidad Académica Docente 15
3.4.1.2.1 Movilidad Académica Docente Saliente 16
3.4.1.2.2 Movilidad Académica Docente Entrante 18
3.5 PARTICIPACION INSTITUCIONAL ACTIVA EN CONVENIOS, ALIANZAS Y REDES DE COOPERACION ACADÉMICA 19
3.6 INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN SOCIAL. 20
4. Sistema de seguimiento del modelo 22

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

GUÍA PARA DINAMIZAR LA INTERINSTITUCIONALIZACIÓN, EL SISTEMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA, PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL ACTIVA EN CONVENIOS, ALIANZAS Y REDES ACADÉMICAS DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, fundamentan la internacionalización educativa mediante la articulación de sus funciones misionales en el contexto del entorno global e internacionalizado materializada en alianzas estratégicas y programas específicos que fortalecen los vínculos y la cooperación con diversas comunidades del sector académico, productivo, social y gubernamental. En este escenario, la internacionalización, acompañada de la innovación educativa y la virtualidad, constituye las bases de una nueva manera de concebir la educación superior.

OFICNA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

1. MARCO DE REFERENCIA

Desde los años noventa, la educación superior ha vivido la internacionalización apropiándose como un vehículo cohesionante con los procesos misionales y que desarrollan reinvenciones en los mismos para exponerlos en escenarios internacionales. Es por esto por lo que hoy día existen diferentes organismos mundiales que valorizan la internacionalización como un vector de calidad y competitividad para las Instituciones de Educación Superior en su labor misional y prospectivo.

De otra parte, las grandes transformaciones incluyen la internacionalización como un "proceso de renovación institucional e intercultural el cual debe ser transversal con todas las estrategias de la institución, esta debe permitir el fortalecimiento, calidad y pertenencia del perfil del egresado, los docentes y programas de investigación". (Gace Avila), este rol complementa la estrategia de como las instituciones de educación superior se relacionan con el entorno para el cumplimiento de todas sus funciones sustantivas.

Colombia inicia un proceso de afianzamiento de la democracia y adaptación a la globalización, a partir de la promulgación de la constitución política, el día 4 de Junio de 1991, reconocida como una carta magna amplia y dispuesta a las condiciones del nuevo contexto internacional, para consolidar el desarrollo social y económico re direccionar el sistema de administración pública, establecimiento de políticas para construcción de paz, capacitación del talento humano y mejorar la calidad de vida de la población.

Con el principio constitucional y desarrollo normativo posterior, Colombia establece el marco legal y político nacional e internacional, así también la creación de normas para la educación superior, la Investigación, ciencia, la tecnología y la innovación. Posteriormente como política

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

pública, en los planes de desarrollo se encuentran dirigidos a la promoción de la investigación, la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, intercambio intercultural, especialmente por entidades como el instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el exterior ICETEX, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. De la misma manera, se han fomentado creación de redes universitarias como la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior –RCI-, la Red Caldas, entre otras, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" se establece el fomento a la inversión en educación superior y el Ministerio de Educación Nacional ha venido fomentando en las instituciones de educación superior colombiana, la visibilidad y reconocimiento en todas las regiones del mundo.

De igual manera, el Consejo Nacional de Acreditación encargado de los procesos de evaluación de la acreditación ha vinculado pares académicos internacionales al proceso de evaluación de la calidad lo que ha permitido generar confianza internacional en el proceso educativo.

En esta secuencia el soporte de la organización legal relativa a la educación superior se encuentra fijado en la Ley 30 de 1992 (Ley General de la Educación Superior en Colombia), la Ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación) y decretos reglamentarios que se constituyen en la organización de la educación superior en Colombia integran la internacionalización de la educación superior en Colombia como soporte a la docencia, Investigación y la extensión y proyección social.

Es así como podemos encontrar diferentes autores que dan su propio concepto de internacionalización.

John Hudzik (2011)
Este autor hace énfasis que la internacionalización debe ser una actividad vinculada al quehacer diario de la institución en todos sus niveles y asumida como función de todas las dependencias de apoyo y servicios académicos

Jane Knight (1994)
"El proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las funciones y la forma de proveer la enseñanza, la investigación y los servicios de la universidad".

2. MARCO TEÓRICO

El Modelo de Gestión propuesto para el desarrollo la de internacionalización de las UTS se ha basado en el sistema de relaciones interinstitucionales que diseñó la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), creado con el enfoque integral y sistémico que genera conocimiento y mejora continua, y se desarrolla con la analogía de un sistema clásico, teniendo en cuenta: entradas, proceso del sistema y salidas.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Las entradas están compuestas por los principios, contexto internacional, referente nacional, lineamientos institucionales que se materializan en información de requisitos para el procesamiento del sistema.

Los resultados de las acciones de direccionamiento estratégico son las salidas y se evalúan por medio de indicadores de los productos generados del modelo institucional que se representa a continuación:

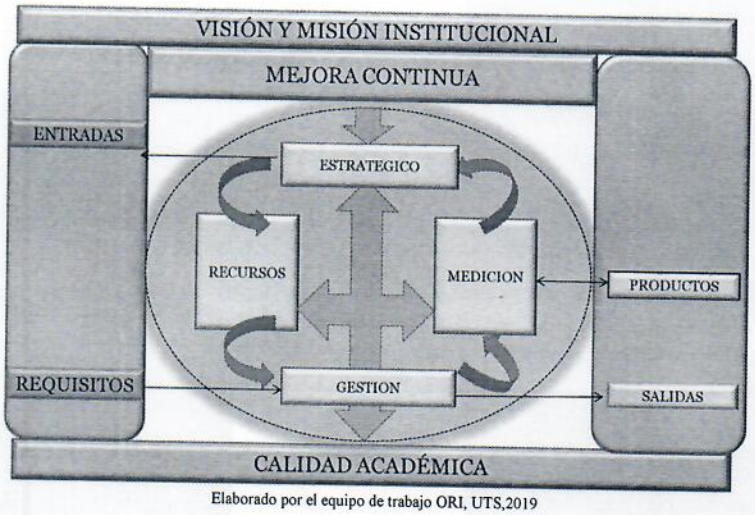

Elaborado por el equipo de trabajo ORI, UTS,2019

La retroalimentación del modelo se realiza a través de acciones de mejora continua, como la materialización de la evaluación y el control del modelo, producto del análisis de los indicadores de las salidas del sistema.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN LAS UTS

Partiendo de la comprensión de un conjunto de conceptos globales, y adoptando el Modelo más utilizado por las IES desde la década de los 90, que es el propuesto por Jane Knight (1994), resulta fundamental que las Unidades Tecnológicas de Santander presenten sus procesos por medio de acciones de direccionamiento estratégico las cuales se desarrollaran así:

3.1 GESTIÓN DE LA INTERINSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL A TODOS LOS PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS.

Objetivo. Establecer la administración de la gestión integral de la interinstitucionalización e internacionalización en las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI).

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Estas acciones son los subsistemas que se relacionan entre sí. Es importante resaltar sus estrategias, programas y proyectos.
En la siguiente ilustración, se presentan las estrategias, programas y proyectos de esta gestión.

Ilustración 1. Gestión de la Interinstitucionalización e Internacionalización como Eje Transversal a todos los programas y dependencias.

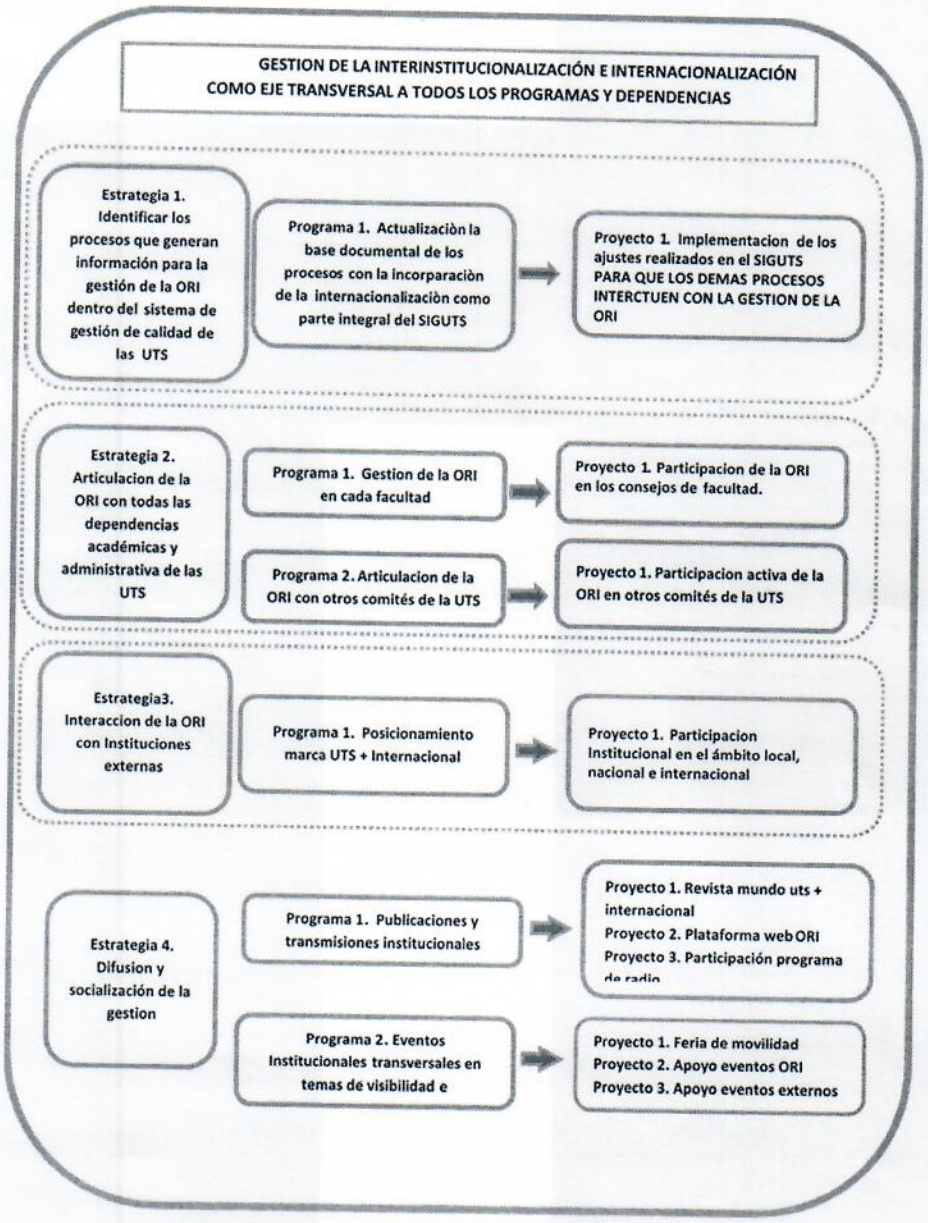

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

3.2 INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

Objetivo. Orientar el direccionamiento estratégico para la internacionalización del currículo en las Unidades Tecnológicas de Santander, con el fin de contribuir a la formación integral de profesionales e investigadores globalmente competitivos para ejercer su profesión con excelencia en el ámbito local, nacional e internacional.

La internacionalización del currículo como componente del sistema académico, es transversal a las funciones sustantivas e implica la implementación de estándares internacionales de calidad en el aprendizaje, con criterios de cooperación en las tres funciones sustantivas que exigen innovación curricular, manejo de idiomas extranjeros, operación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), entre otras variables, permitiendo la inserción de los proyectos curriculares en contextos académicos nacionales e internacionales, a través de la organización y actualización de los planes de estudio, tomando como referencia las tendencias, el estado actual de las disciplinas o profesiones y los indicadores de calidad nacionales e internacionales de las instituciones de educación superior. En la siguiente ilustración, se encuentran las estrategias, programas y proyectos.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ilustración 2. Internacionalización del Currículo.

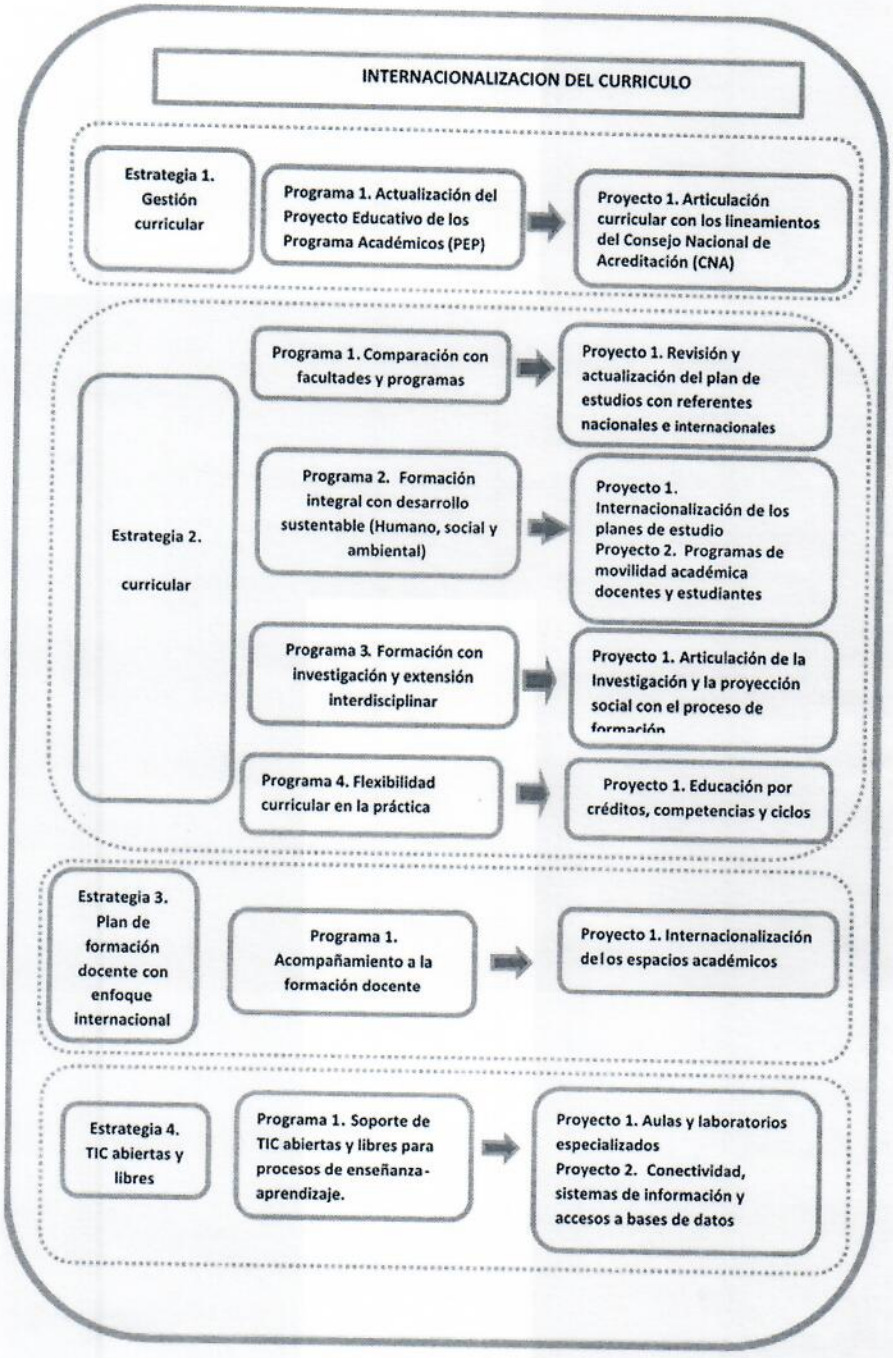

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015).

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

3.3 MULTILINGÜISMO

Objetivo: Promover el aprendizaje de otros idiomas, lenguas nativas y lenguajes para población con Necesidades Educativas Especiales en la comunidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander a través del Departamento de Humanidades e Idiomas, y con la Oficina de Desarrollo Académico para incorporar estos aprendizajes en el Plan de Formación Docente. Se pretende subsanar la falta de dominio de otros idiomas por parte de la comunidad académica, la cual es una de las principales dificultades para avanzar en el desarrollo curricular integral con prácticas para el dominio de otros idiomas y lenguajes para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, además promueve el estudio de lenguas nativas, con el fin de preservar nuestra identidad cultural.

En la siguiente ilustración, se encuentran las estrategias, programas y proyectos.

Ilustración 3. Multilingüismo.

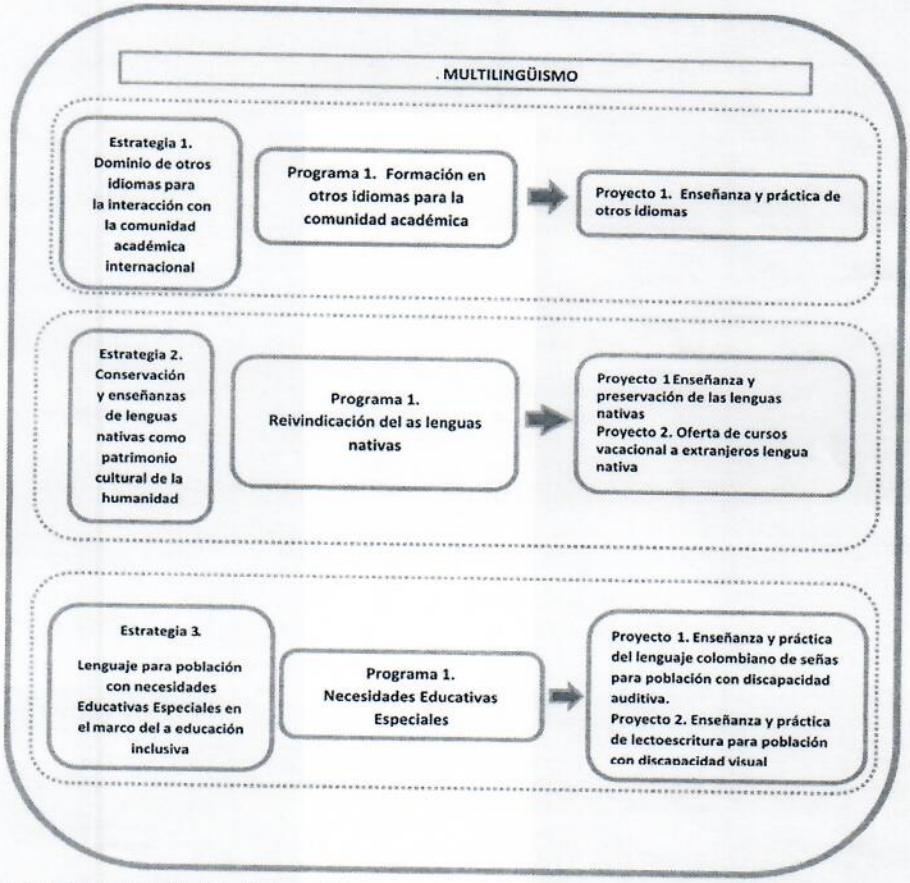

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

3.4 MOVILIDAD ACADÉMICA

Objetivo: Promover estrategias para el desarrollo de la movilidad académica (entrante y saliente) en las Unidades Tecnológicas de Santander, con programas de apoyo Institucional y gestión de apoyo externo en articulación con proyectos del ámbito local, nacional e internacional.

Se hace necesario implementar un modelo de movilidad académica para impulsar su desarrollo con recursos internos y externos, gestión que permitirá apoyar la movilidad de la comunidad institucional y promover dobles titulaciones, contribuyendo a la visibilidad nacional e internacional de los proyectos curriculares y de la Institución.

En lo que respecta a la normatividad de las UTS, el Estatuto Docente aprobado a partir del primero de enero de 2020 mediante Acuerdo No. 01-032 de septiembre 19 de 2019, cita los principios fundamentales señalados en el artículo 3: Principios (...) "Los docentes tienen el compromiso de carácter universal de la Institución en virtud de la cual el alma mater está abierta a todos los saberes manifestaciones del pensamiento y expresiones culturales.

Artículo 15: Son docentes Visitantes aquellos de reconocida idoneidad que colaboran con la Institución en virtud de convenios o algún tipo de vinculación especial con instituciones nacionales o extranjeras de carácter cultural, artístico, filosófico, científico, humanístico, tecnológico o técnico en los campos propios de su especialidad".

En concordancia con la normatividad Institucional, se encuentra el Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica, Acuerdo No. 01-021 del 2 de noviembre del 2015, Reglamento de Trabajo de Grado Acuerdo No, 01-021 del 18 de julio 2019, que establece las condiciones la normatividad sobre prácticas estudiantiles y práctica social comunitaria y práctica empresarial. Así mismo, el Reglamento Académico Estudiantil aprobado mediante Acuerdo 01-024 del 16 de agosto del 2019 que rige a partir del primero de enero del 2020.

Las Unidades Tecnológicas de Santander consideran que la internacionalización es fundamental para la formación académica en un contexto globalizado. El intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos son necesarios y están asociados a la calidad educativa y al prestigio de las Instituciones, soportados en la organización, planeación, contenidos curriculares y la pedagogía, permitiendo el reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional.

En la siguiente ilustración, se encuentran las estrategias, programas y proyectos de esta Movilidad.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ilustración 4. Movilidad Académica.

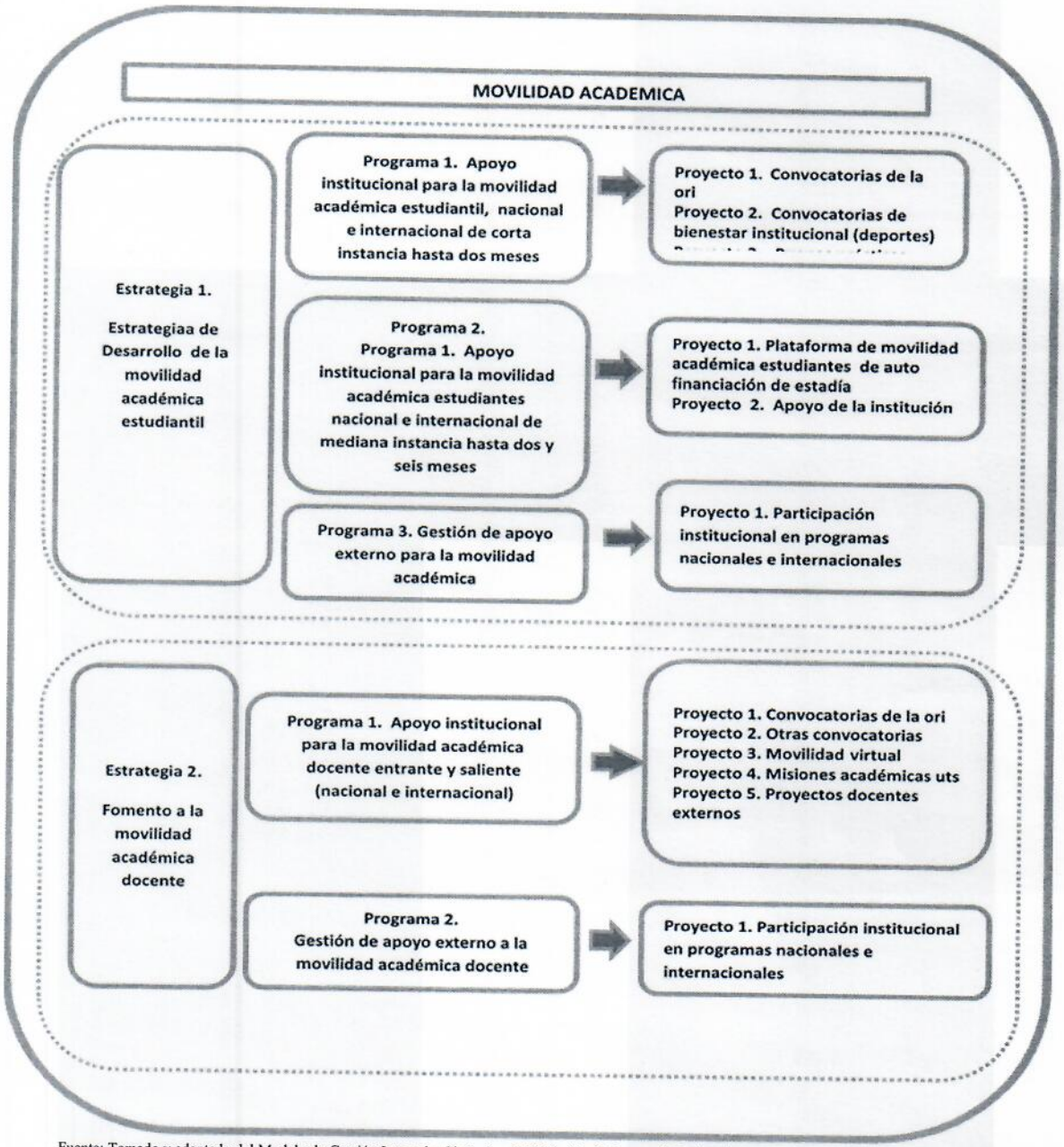

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

3.4.1 TIPOS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

3.4.1.1 MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

A continuación, se presenta la clasificación de la movilidad académica estudiantil.

Tabla 1. Clasificación de la movilidad académica estudiantil.

Movilidad Académica estudiantil			
Tipo Movilidad		**Duración**	**Categoría**
Saliente / Entrante	**Nacional / Internacional**	Corta estancia (Hasta dos mes)	Pasantía. Curso corto. Representaciones académicas en eventos. Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.
		Mediana estancia (Entre dos y seis meses)	Semestre académico. Intercambio. Práctica. Pasantía. Curso corto. Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.
		Larga estancia (A partir de seis meses y hasta culminar la movilidad)	Doble titulación. Co-titulación o titulación conjunta. Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.4.1.1.1 MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE

La gestión institucional de la Movilidad Académica Estudiantil saliente y el apoyo económico se realizará por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI) y la Oficina de Bienestar Institucional (BI), a través del Comité de Movilidad (**CM**) que evalúa las propuestas y las Vicerrectorías (VI) quienes viabilizan y aprueban como se describe en la Tabla No. 2 y la Tabla No. 3.

Tabla 2. Gestión institucional y apoyo económico a la movilidad académica estudiantil saliente (nacional / internacional) de corta estancia (hasta dos meses).

Categoría	Duración	Clase de estudiantes	Gestión Institucional	Apoyo económico
Pasantía de investigación	Hasta dos meses	Pregrado	ORI – VI.	Auxilio económico
Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias	Hasta dos meses	Pregrado		

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Curso corto		Entre una semana y dos meses	Pregrado	ORI – VI.	Auxilio económico
Representaciones académicas en eventos	**Evento académico (ponencia)**	Hasta quince (15) Días.	Pregrado	ORI – VI.	Auxilio económico para la estancia y transportes
	Evento científico (ponencia)		Pregrado	ORI – VI. DIE	Auxilio económico para el pago de la inscripción al evento y para la estancia y transporte
	Evento cultural y artístico (trabajo cultural)		Pregrado	ORI –VI- BI	Auxilio económico para el pago de la inscripción al evento y Para la estancia y transporte
	Evento deportivo (Clasificación)				

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

Tabla 3. Gestión institucional y apoyo económico a la movilidad académica estudiantil saliente (nacional / internacional) de mediana estancia (entre dos y seis meses) y larga estancia (a partir de un semestre y hasta culminar la movilidad).

Tipo de Movilidad	Categoría	Duración	Gestión Institucional	Apoyo económico
Mediana estancia (Entre dos y seis meses)	**Semestre académico. Intercambio. Pasantía académica.**	Un Semestre o año académico	**ORI – VI.**	Apoyo económico
	Práctica	Entre dos y seis meses		
	Actividades académicas en el marco de becas o	A partir de dos meses y hasta seis meses		
	Curso corto	Entre dos y tres meses	ORI – VI.	Apoyo económico.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

	Pasantía de investigación	A partir de dos meses y hasta un semestre académico		
Larga estancia (A partir de seis meses y hasta culminar la movilidad)	**Doble titulación.** **□ Co-titulación o titulación conjunta.**	A partir de un Semestre y hasta terminar la movilidad	ORI – VI.	Apoyo económico.
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias	A partir de un semestre y hasta completar las actividades	ORI – VI.	Apoyo económico.

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.4.1.1.2 MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL ENTRANTE.

La gestión institucional de la movilidad académica estudiantil entrante de corta estancia (hasta dos meses) tiene dos aspectos que dividen la gestión de acuerdo a la aceptación o la participación de estudiantes externos (nacionales e internacionales), en las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

Tabla 4. Gestión institucional de la movilidad académica estudiantil entrante (nacional /internacional) de corta estancia (hasta dos meses).

Categoría		Duración	Gestión Institucional
Pasantía de investigación		**Entre uno y hasta dos meses**	**ORI, Proyectos Curriculares, otras dependencias.**
Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias		**Hasta dos meses**	
Curso corto		**Entre una semana y dos meses**	
Participaciones o Representaciones académicas en eventos	**Evento académico**	**Hasta quince (15) Días.**	**Dependencias que organizan o coorganizan eventos y reportan información a la ORI**
	Evento científico		
	Evento cultural y artístico		
	Evento deportivo		

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

De otra parte, la gestión institucional de la movilidad académica estudiantil de mediana y larga duración, se realiza para la aceptación de estudiantes externos (nacionales e internacionales), en proyectos curriculares, Centro de Investigaciones y otras dependencias de las UTS, a través de las categorías de: semestre académico, intercambio, práctica, pasantía, curso corto y actividades académicas en el marco de becas o convocatorias, doble titulación, co-titulación o titulación conjunta en actividades académicas.

La gestión institucional de la movilidad estudiantil entrante de mediana y larga estancia se describe en la Tabla No. 5.

Tabla 5. Gestión institucional a la movilidad académica estudiantil entrante (nacional / internacional) de mediana estancia (entre dos y seis meses) y larga estancia (a partir de seis meses y hasta culminar la movilidad).

Tipo de Movilidad	Categoría	Duración	Gestión Institucional
Mediana estancia (Entre dos y seis meses)	**Semestre académico. Intercambio. Pasantía académica**	Un semestre o año académico	**ORI**, Curriculares, Proyectos otras dependencias.
	Práctica	Entre dos y seis meses	
	Curso corto	Entre dos y tres meses	
	Pasantía de investigación	A partir de dos meses y hasta un semestre académico	
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias	A partir de dos meses y hasta seis meses	
Larga estancia (A partir de un semestre y hasta culminar la movilidad)	**Doble titulación Co-titulación o titulación conjunta.**	A partir de un semestre y hasta terminar la movilidad	
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias	A partir de un semestre y hasta completar las actividades	

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.4.1.2 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

La movilidad académica docente se clasifica de acuerdo al tipo de movilidad (saliente o entrante), al origen o destino (nacional o internacional) y la duración.

A continuación, se presenta resumida la clasificación de la movilidad académica docente.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Tabla 6. Clasificación de la movilidad académica docente.

Tipo Movilidad		Duración	Categorías
Saliente / Entrante	Nacional / Internacional	Corta estancia (Hasta un mes)	Misiones académicas. Curso corto. Estancia académica o de investigación. Invitados nacionales e internacionales. Docentes visitantes. Docentes expertos. Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias. Representaciones académicas en eventos.
		Mediana estancia (Entre uno y seis meses)	Curso corto. Estancia académica o de investigación. Docentes visitantes. Docentes expertos. Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.
		Larga estancia (A partir de un semestre y hasta culminar la movilidad)	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias.

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.4.1.2.1 Movilidad Académica Docente Saliente

La gestión institucional de la movilidad académica docente saliente (nacional/internacional) de corta estancia (hasta un mes) y el apoyo económico se realizará a los docentes de carrera de la Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) a través de las siguientes dependencias: Decanaturas de las Facultades, el Dirección de Investigaciones y Extensión (DIE), la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI), la Rectoría, El Consejo Directivo (CD), la Vicerrectoría Académica (VA) y la Oficina de Bienestar Institucional (BI), como se describe en la Tabla No. 7.

Tabla 7. Gestión institucional y apoyo económico a la movilidad académica docente saliente (nacional / internacional) de corta estancia (hasta un mes).

Categoría	Duración	Gestión Institucional	Viáticos
Misiones académicas	Hasta cinco (5) días hábiles	DIE, ORI, CD,VA, BI	Pasajes aéreos y/o terrestres y viáticos para la estancia.
Curso corto	Entre una semana y un mes	DIE, ORI, CD,VA, BI.	Pasajes aéreos y/o terrestres, viáticos para la estancia e inscripción.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Estancia académica o de investigación		Entre quince (15) días y un mes	DIE, ORI, CD,VA, BI	Pasajes aéreos y/o terrestres y gastos para la estancia.
Docentes visitantes Docentes expertos		Entre cinco (5) días Hábiles, un mes		
Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias		Hasta un mes		
Representaciones académicas en eventos	**Evento académico (ponencia)**	Hasta quince (15) días.	DIE, ORI, CD,VA, BI	Pasajes aéreos y/o terrestres, gastos para la estancia e inscripción.
	Evento científico (ponencia)		DIE, ORI, CD,VA, OBI.	Pasajes aéreos y/o terrestres, gastos para la estancia e inscripción.
	Evento cultural y artístico (trabajo cultural)		DIE, RI, CD,VA, OBI.	Pasajes aéreos y/o terrestres, gastos para la estancia e inscripción.
	Evento deportivo (Clasificación)			

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

De otra parte, la gestión institucional de la movilidad académica docente saliente (nacional/internacional) de mediana estancia (entre dos y seis meses) y larga estancia (a partir de un semestre hasta culminar la movilidad) y el apoyo económico se realizará a los docentes de carrera de las UTS a través de las siguientes dependencias: Decanaturas de las Facultades, el Dirección de Investigaciones y Extensión (DIE), La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI), la Rectoría, El Consejo Directivo (CD), la Vicerrectoría Académica (VA) y la Oficina de Bienestar Institucional (BI), como se describe en la Tabla No. 8.

Tabla 8. Gestión institucional y apoyo económico a la movilidad académica docente saliente (nacional / internacional) de mediana estancia (entre dos y seis meses) y larga estancia (a partir de un semestre hasta culminar la movilidad).

Tipo de Movilidad	Categoría	Duración	Gestión Institucional	Apoyo económico
Mediana estancia (Entre dos y seis meses)	Curso corto	Entre uno y tres meses	DIE, ORI, CD,VA, OBI..	Pasajes aéreos y/o terrestres, apoyo para la estancia e inscripción.
	Estancia académica o de investigación	Entre uno y seis meses	DIE, ORI, CD,VA, OBI..	Pasajes aéreos y/o terrestres y apoyo

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

	Docentes visitantes. Docentes expertos.			para la estancia.
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias			
Larga estancia (A partir de un semestre hasta culminar la movilidad)	**Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias**	A partir de dos meses y hasta completar las actividades	DIE, ORI, CD,VA,OBI..	Pasajes aéreos y/o terrestres, y apoyo económico para la estancia.

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.4.1.2.2 MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE ENTRANTE

La gestión institucional para la Movilidad Académica Docente entrante tiene por objeto facilitar la participación de reconocidos docentes externos (nacionales e internacionales) en actividades académicas de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

La gestión institucional de la movilidad académica docente entrante (nacional /internacional) se describe en la Tabla No. 9.

Tabla 9. Gestión institucional de la movilidad académica docente entrante (nacional / internacional) de corta estancia (hasta dos meses), de mediana estancia (entre dos y seis meses) y larga estancia (a partir de un semestre hasta culminar la movilidad).

Tipo de movilidad	Categoría		Duración	Gestión Institucional
Corta estancia (hasta dos meses)	**Misiones académicas invitados nacionales e internacionales.**		Hasta cinco (5) días hábiles	**ORI**, Proyectos Curriculares, otras dependencias
	Curso corto		Entre una semana y un mes	**ORI**, Proyectos Curriculares, otras dependencias.
	Estancia académica o de investigación		Entre quince (15) días y un mes	**ORI**, Proyectos Curriculares, otras dependencias
	Docentes visitantes Docentes expertos		Entre cinco (5) días hábiles y un mes	**ORI**, Proyectos Curriculares, otras dependencias
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias		Hasta un mes	
	Representaciones o participaciones académicas en eventos	**Evento académico**	Hasta quince (15) días.	Dependencias que organizan o coorganizan eventos y reportan información al **ORI**
		Evento científico		

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Tipo de movilidad	Categoría		Duración	Gestión Institucional
		Evento cultural y artístico		
		Evento deportivo		
Mediana estancia (Entre dos y seis meses)	Curso corto		Entre uno y tres meses	ORI, Proyectos Curriculares, otras
	Estancia académica o de investigación		Entre uno y seis meses	ORI, Proyectos Curriculares, otras dependencias
	Docentes visitantes. Docentes expertos.		Entre dos y seis meses	
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias			
Larga estancia (A partir de un semestre hasta culminar la movilidad)	Docentes visitantes Docentes expertos		A partir de un Semestre hasta terminar la	ORI, Proyectos Curriculares, otras dependencias
	Actividades académicas en el marco de becas o convocatorias		A partir de seis meses hasta completar las	ORI, Proyectos Curriculares, otras dependencias

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL ACTIVA EN CONVENIOS, ALIANZAS Y REDES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

Objetivo. Promover las relaciones interinstitucionales de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), a través de estrategias enfocadas en la gestión de convenios, alianzas estratégicas y redes académicas, para desarrollar actividades que coadyuven al fortalecimiento de los proyectos curriculares, contribuyendo a la visibilidad nacional e internacional de los proyectos curriculares y de la institución.

El enfoque en las UTS está dirigido a la creación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, con el fin de materializar la participación de la institución en la sociedad de conocimiento. Además, permite apoyar la gestión del desarrollo académico institucional y la internacionalización de currículos, fortaleciendo el proceso de acreditación de alta calidad para los proyectos curriculares relacionándolos académicamente en contextos nacionales e internacionales. De esta forma se establecen acuerdos de voluntades entre dos o más instituciones, denominados convenios, los cuales establecen parámetros de cooperación interinstitucional fijando obligaciones y compromisos de cada una de las partes. Los convenios se pueden establecer bajo modalidades como:

Convenio macro: cuyas partes establecen de forma general los términos de cooperación y colaboración.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Convenios específicos: en los cuales se determinan concretamente los términos de aplicación, las actividades, dependencias, obligaciones y compromisos, este tipo de convenio se puede clasificar en: cooperación académica, movilidad académica, convenios prácticas empresariales, convenios para la oferta de programas académicos en colaboración.

En la siguiente ilustración, se encuentran las estrategias, programas y proyectos de esta política.

Ilustración 5. Participación Institucional activa en Convenios, Alianzas y Redes de Cooperación Académica.

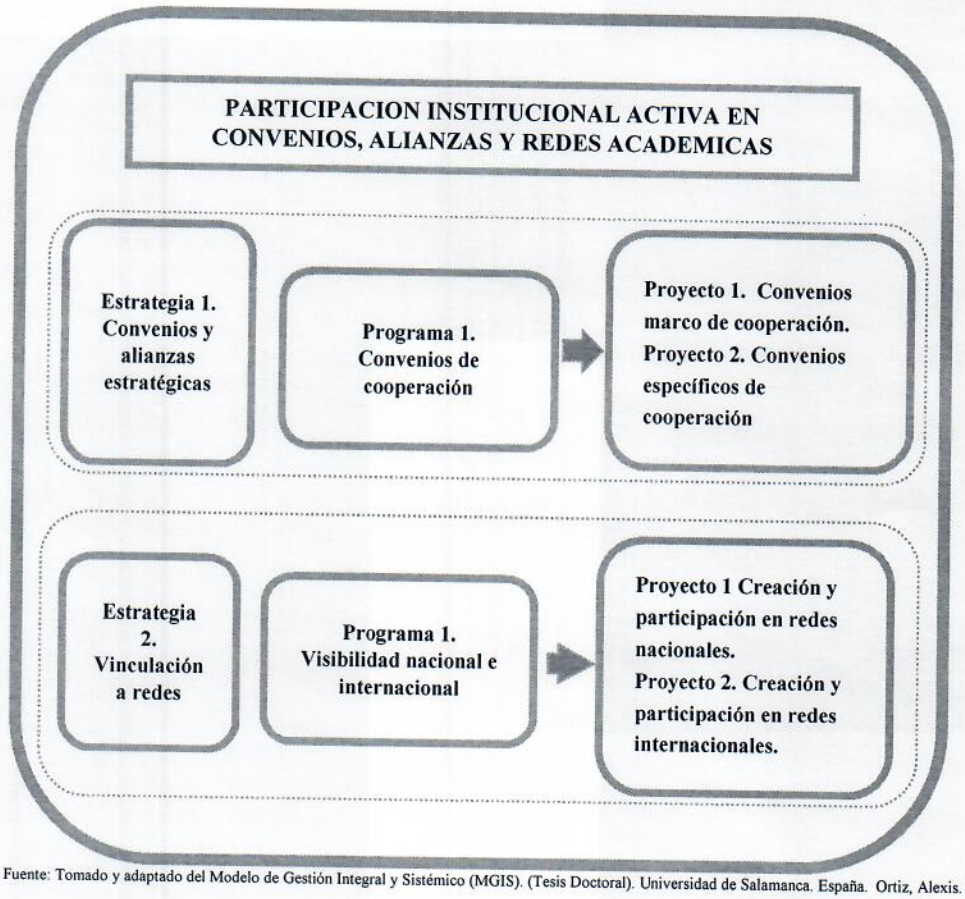

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

3.6 INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN SOCIAL.

Objetivo. Fomentar los vínculos y la cooperación de las UTS con sus pares nacionales e internacionales, a través de la formulación, financiación y ejecución de proyectos con modelos de cooperación nacional e internacional para la solución de problemas de la ciudad-región-nación.

La internacionalización de la investigación es un factor importante no solo por el intercambio de conocimiento, sino también por el incremento en las exigencias de calidad que les demanda

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

a los investigadores, quienes además les pueden permitir proyectar los resultados de sus trabajos y aumentan sus redes y espacios de interconexión.

Las UTS buscan que, en estos escenarios los profesores alcancen reconocidos niveles de visibilidad, lo cual permite que la cooperación internacional sea un instrumento para generar nuevas alianzas estratégicas, alianzas que enriquecen las redes de trabajo de investigadores, y permiten el reconocimiento de intereses comunes entre dos o más instituciones para la gestión de proyectos de carácter internacional, cuyo impacto trasciende el campo académico.

Esta línea de acción se articula con la investigación que lidera la Dirección de Investigaciones y Extensión, de manera particular, con la estrategia que busca promover la internacionalización de la investigación para realizar proyectos interinstitucionales, mayor presencia de revistas en sistemas de indexación, visibilizar los resultados de investigadores, promover alianzas e incrementar la movilidad.

Cooperación internacional para proyectos de extensión y responsabilidad social.

Esta línea trabaja en coherencia con las estrategias de la Dirección de Investigaciones y Extensión y de todas aquellas iniciativas de proyección social que contemplen un relacionamiento o impacto internacional. Aquí se elaborará y actualizará de manera permanente la identificación de fuentes de cooperación técnica internacional para la gestión de los proyectos en extensión y responsabilidad social. Para esto, se desarrollarán capacidades en investigadores, profesores y unidades académicas y administrativas que faciliten el proceso de formulación y presentación de proyectos a distintos cooperantes. Estas áreas estratégicas corresponden a la forma como se gestiona la internacionalización en la Institución y, por eso, se procura que todas las estrategias de internacionalización estén alineadas con estos propósitos.

Las relaciones interinstitucionales e internacionales en las Unidades Tecnológicas de Santander es un proceso que sirve como soporte a la docencia, investigación a la extensión y proyección social de los programas académicos presenciales y virtuales. El Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional contempla la articulación institucional con el entorno local, regional e internacional para integrar los procesos de formación y el desarrollo del proyecto educativo Institucional al entorno, con la visión de futuro y el conocimiento específico de las relaciones de interdependencia con el mundo incluye los convenios concernientes a las prácticas estudiantiles, pasantías, intercambio de docentes y estudiantes; prácticas estudiantiles, convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas para desarrollo tanto nacionales como internacionales en beneficio de la academia.

En la producción y divulgación nacional e internacional de la investigación en las actividades a realizar está la publicación en revistas internacionales por parte de docentes e investigadores de la Universidad, gestionar incentivos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada internacionalmente, permitir la divulgación de trabajos de investigación de los pregrados, vinculación y/o publicaciones en espacios virtuales reconocidos internacionalmente.

En la siguiente ilustración, se reflejan las estrategias, programas y proyectos de los procesos de investigación.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Ilustración 6. Internacionalización para la Investigación y la Extensión Social.

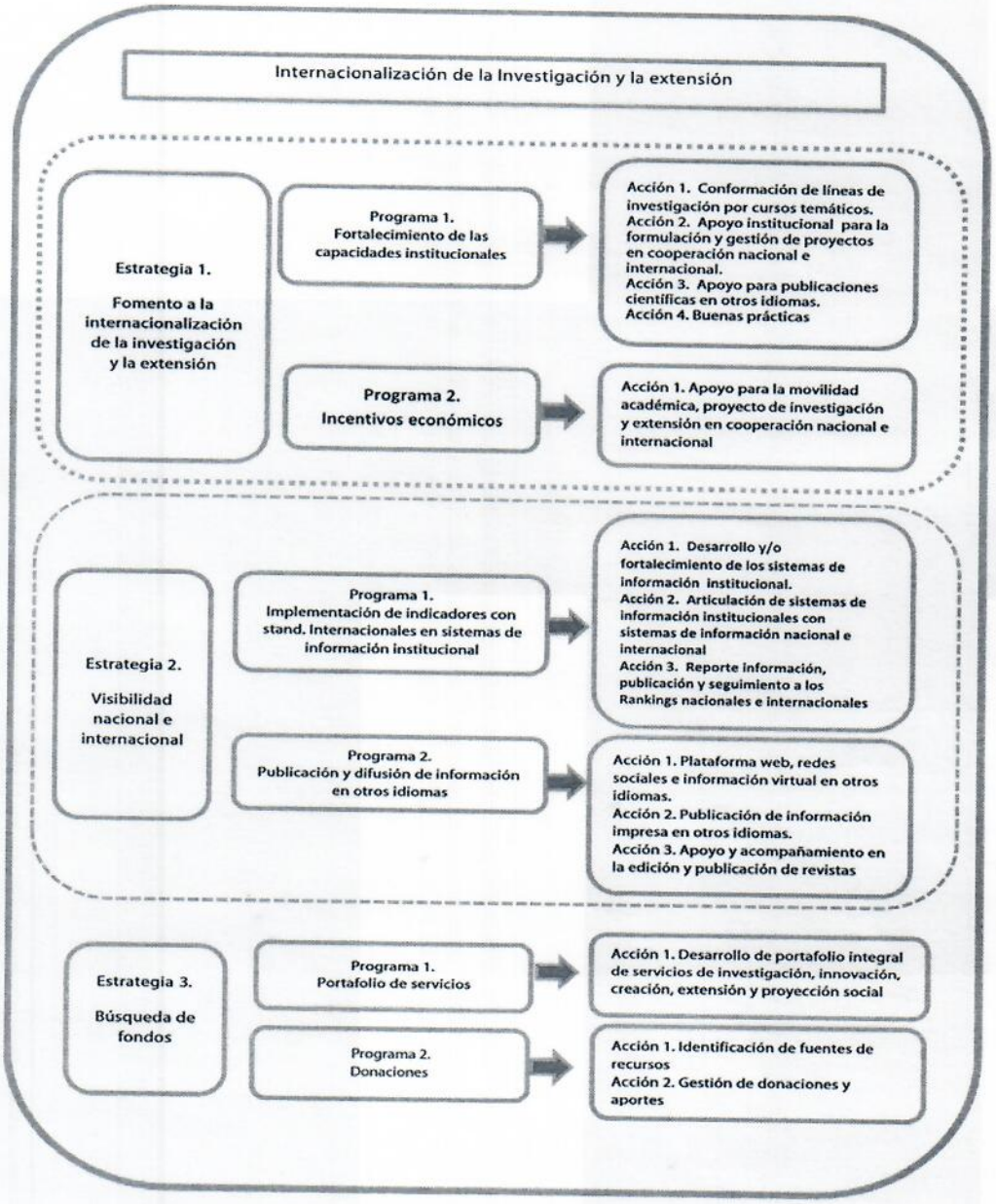

Fuente: Tomado y adaptado del Modelo de Gestión Integral y Sistémico (MGIS). (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca. España. Ortiz, Alexis. (2015)

4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL MODELO

El plan de acción de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se articula al plan de desarrollo institucional a través de sus ejes estratégicos, que han definido

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

claramente los alcances y las metas previstas por los diferentes procesos misionales; sin embargo, su alcance y dinámicas actuales le permitirán trascender de lo institucional a lo global.

En las Unidades Tecnológicas de Santander se gestionan los recursos técnicos y financieros de la cooperación, lo cual de alguna manera ha venido sucediendo en los últimos años: la internacionalización es también fortalecer la institucionalidad local y regional, de manera que los diversos actores de la comunidad académica puedan interactuar con el mundo globalizado, darse a conocer al mundo para ser un referente de sus procesos de desarrollo.

Además de liderar y gestionar proyectos de cooperación y generar conocimiento sobre las tendencias de Internacionalización; el modelo de gestión de visibilidad nacional e internacional es una herramienta para desarrollar las acciones en la conformación de redes que permita acercar personas e instituciones del sector académico y del sector púbico, generar espacios de apoyo, de retroalimentación y de acción conducentes al mejoramiento de los procesos misionales y también ser un referente para otras IES locales en cuanto a la ruta metodológica en su inserción en temas de internacionalización.

Finalmente, el monitoreo y seguimiento del presente modelo de gestión corresponderá al Comité de Internacionalización, debidamente articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de las Unidades Tecnológicas de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de Dos Mil Diecinueve (2019).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Presidente Consejo Académico

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario Técnico del Consejo Académico

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional